

1.2.1 - Acceso a máster

¿Qué titulación necesito para preinscribirme en un máster?

Necesitas estar en posesión de:

- a) Título universitario oficial español o de la Unión Europea o,
- b) Título universitario de países no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, previa comprobación de la equivalencia del nivel de formación a un título universitario español.

Tienes más información en el siguiente enlace:

[Preinscripción y acceso a máster.](#)

Si tienes más dudas consulta al Servicio de Alumnado.

¿Cómo hago la preinscripción?

Has de realizar la preinscripción para el máster elegido a través de internet, indicando tus datos personales y los estudios que has cursado. El link es <http://www.upv.es/preinscripcionmaster>.

Si no tienes clave, el primer paso es solicitarla a través del link anterior y la recibirás en breve a través de tu correo electrónico. (IMPRESINDIBLE PARA PODER PREINSCRIBIRTE).

¿Cuándo hago la preinscripción?

En el calendario académico universitario se fijan los plazos ordinarios y extraordinarios en función del número de plazas ofertadas y las vacantes que puedan existir. Puedes consultar las fechas en el siguiente enlace:

[Plazo ordinario \(Fase A\)](#)

[Plazo extraordinario \(Fase B\)](#)

Exclusivamente para estudiantes extranjeros que necesiten tramitar visados, permisos o becas en su país de origen existe la posibilidad de realizar la preinscripción anticipada (tanda cero). Más información en el siguiente enlace:

[Tanda cero.](#)

¿Qué documentación necesito para preinscribirme?

La documentación necesaria para la valoración de la solicitud la grabarás directamente en formato electrónico (pdf) en tu preinscripción. El responsable de la admisión tendrá acceso a la carpeta donde estará depositada esta documentación.

La documentación necesaria (traducida al castellano, en su caso) será:

- a) Certificación acreditativa de la nacionalidad del solicitante.
- b) Copia compulsada del título universitario extranjero aportado para el acceso, o de la certificación acreditativa de su expedición.
- c) Copia compulsada de la certificación académica expedida por la institución universitaria en la que cursaste tus estudios, en la que se concrete: duración oficial en años académicos de los estudios cursados, asignaturas superadas, calificación obtenida en las mismas y carga horaria de cada una de ellas.
- d) Certificado expedido por la institución indicada en el apartado anterior, en la que se concrete que el título aportado posibilita para el acceso a los estudios oficiales de posgrado en el país correspondiente (títulos de fuera del Espacio Europeo de Educación Superior).
- e) Un currículum vitae (u hoja de vida) en formato de la Unión Europea (puedes descargarlo en [Currículum vitae europeo](#)).
- f) Algunos másteres solicitan documentación adicional, es recomendable visitar el apartado "Acceso y admisión - particular" en su microweb.
- f) Podrá ser requerida en su caso, la aportación de los programas de las asignaturas superadas.

¿Cómo conozco el resultado de la preinscripción?

La Comisión académica del máster, a la vista de tu solicitud y la documentación aportada, admitirá, dejará en lista de espera o rechazará tu solicitud.

Si el título con el que te has preinscrito no es del Espacio Europeo de Educación Superior, en caso de resultar admitido se te remitirá por correo electrónico una copia de la Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la cual te admitirá condicionalmente en los estudios de máster. Esta resolución te permitirá realizar los trámites pertinentes (visado, becas, etc.)

La condición para la admisión definitiva en los estudios es la presentación, en la unidad de máster del Servicio de Alumnado de la universidad de los documentos que grabaste en la solicitud, debidamente legalizados y traducidos en su caso. La universidad te concede de plazo para la presentación de esta documentación hasta el 31 de diciembre del año en que empiezas tus estudios, pero hay consulados que te exigen la aceptación definitiva para los trámites del visado. En ese caso tendrás que enviar copias compulsadas de la documentación a la unidad de máster del Servicio de Alumnado.

¿Qué documentos debo legalizar por vía diplomática?

No se exige la legalización de los documentos originales expedidos por las autoridades de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Europeo de Educación Superior: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, República Eslovaca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Países Bajos, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Malta, Moldavia, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Federación Rusa, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y Santa Sede.

¿Dónde legalizo por vía diplomática los documentos que me exigen para acceder al máster?

Para la legalización de documentos por vía diplomática, los deberás presentar en:

1. El Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios, y en el ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
2. El Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
3. La representación diplomática o consular de España en dicho país.
4. La Sección de Legalizaciones del Ministerio Español de Asuntos Exteriores (atención al público: C/ Padilla, 46, Madrid).

Si el país donde has cursado tus estudios ha suscrito el CONVENIO DE LA HAYA, no es necesario realizar la anterior legalización, siendo suficiente que las autoridades competentes del citado país extiendan la oportuna apostilla.

Los documentos expedidos por autoridades diplomáticas o consulares de otros países en España deben legalizarse en el Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

La documentación que aporte ¿debe estar traducida al castellano?

Todos los documentos expedidos en idioma extranjero por las autoridades competentes del país de procedencia deberán acompañarse de la traducción al español, que podrá hacerse:

- a) Por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero.
- b) Por la representación diplomática o consular en España del país de que es súbdito el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- c) Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Si me preinscribo con un título extranjero ¿debo pagar alguna tasa?

Existe una tasa sobre el estudio de la equivalencia de las titulaciones extranjeras para el acceso a máster y doctorado. Quedan excluidos del pago de esta tasa los títulos del Espacio Europeo de Educación Superior, y aquellos homologados por el Ministerio de Educación español. Al ser una tasa que se aplica al estudio ha de ser abonada antes de que se produzca la evaluación de la solicitud. La tasa se fija anualmente en el decreto que regula los precios públicos universitarios, y su importe aproximado es de 155 euros.

Puedes realizar la preinscripción hasta en cuatro másteres máximo (conlleva un solo pago). Esta tasa se abona tanto si realizas tu preinscripción en la tanda cero como en los plazos ordinario o extraordinario de preinscripción.

Existen dos modalidades de pago de esta tasa, disponibles en el formulario de preinscripción, apartado recibos:

a) Los residentes en España pueden imprimir el recibo y hacerlo efectivo en cualquier sucursal de Bankia.

b) Quienes se encuentren en el extranjero pueden pagar mediante tarjeta bancaria (VISA o verificada por VISA), a través de una plataforma segura a la que se accede desde el mismo apartado de recibos.

En ningún caso las solicitudes serán evaluadas hasta la efectiva confirmación del pago. En el caso de pago a través de tarjeta la verificación del pago es inmediata, sin embargo Bankia tarda entre 3 y 5 días en actualizar el pago de un recibo si éste se abona en efectivo. La tasa deberá ser abonada antes de finalizar el plazo de preinscripción, en caso contrario la solicitud quedará anulada.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]